PRIMEROS VESTIGIOS DE LA MASONERIA ESPECULATIVA EN EL VIEJO REINO DE GALICIA

ALBERTO J. V. VALIN FERNANDEZ Universidad de Santiago Muy importante ha sido durante estos dos últimos siglos la vinculación existente entre la masonería especulativa y la historia de Galicia, con su consiguiente proyección —en algunos casos cardinal— en la historia general de España. Y digo masonería especulativa dado que de la otra masonería, la operativa, el viejo reino del Santo Grial no queda sin una cualitativa carga de representatividad con esa innumerable profusión de señales de "canteiros" esculpidas en los sillares de sus abundantes construcciones medievales.

A continuación, y después de esbozar las necesarias reflexiones metodológicas que el tema en cuestión exige, pasaré a desglosar sucintamente cuáles fueron y cómo se desarrollaron los primeros pasos de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en Galicia; partiendo de las primeras noticias que sobre el tema nos ofrecen los documentos de la Inquisición conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y concluyendo, ya al final de esta exposición, con la represión masónica efectuada por la policía del absolutista Fernando VII.

En este extenso abanico cronológico que comprende, aproximadamente y con holgura, tres cuartos de siglo¹; nos encontraremos, desde las denuncias y procesos por francmasón habidos a partir de 1745 sobre personajes gallegos relacionados con Galicia en los tribunales inquisitoriales, hasta la larga retahíla de personalidades fichadas como masones por la policía fernandina, incluidas en las listas de los papeles reservados de Fernando VII. Pasando por la constitución, desde 1814 hasta 1817, de las dos primeras logias gallegas, cuya documentación se encuentra en los fondos de la Biblioteca Nacional de París.

Reflexiones metodológicas

Si bien es muy poco lo que se puede añadir a lo ya escrito por el profesor Ferrer Benimeli² en relación con la metodología elemental necesaria para abordar científicamente cualquier trabajo de investigación histórica sobre la masonería en España, siempre pueden aparecer, dada la heterogénea comple-

1. Desde 1745, fecha de la delación espontánea de don Juan Manrique, hasta los primeros años de la llamada "década ominosa".

^{2.} Sobre este tema, cf. FERRER BENIMELI, J. A.: La historia ante la masonería. Reflexiones metodológicas. Revista "El Basilisco", número 9. Oviedo, enero-Abril 1980, pp. 31-40. También PAZ SANCHEZ, M. de La Masonería en La Palma (1875-1936). Santa Cruz de la Palma, 1980. Introducción hecha por FERRER BENIMELI. pp. 11-16.

jidad que todo este tipo de estudios conlleva, nuevos matices que complementen los postulados del masonólogo aragonés.

Como ya he dicho antes, tres han sido los archivos que nos han ofrecido el material documental necesario para esclarecer —dentro del limitado mundo de la investigación histórica individual— este trecho, hasta ahora oscuro, de la historia de Galicia.

Con respecto a las fuentes históricas utilizadas, podemos ceñir éstas, dentro del material encontrado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, a las consabidas denuncias, autodenuncias y actas los procesos vistos por los diferentes tribunales de la Inquisición española. En cuanto a las correspondientes al fondo documental de la Biblioteca Nacional de París³, las dificultades a la hora de valorar y cuantificar estos documentos han sido mayores, dado que todas estas fuentes están escritas en francés 4 y en ocasiones de forma prácticamente ininteligible. Aquí la documentación podemos ya clasificarla en dos grupos: el de los cuadros lógicos y el perteneciente a todo el extenso etcétera comprendido en la correspondencia masónica mantenida por estos dos talleres con el Gran Oriente francés (solicitud de constituciones, "planchas constitutivas", extractos de los registros de la propia burocracia del Gran Oriente de Francia...). Por último vendrían las fuentes que nos ofrecen los fondos del Archivo General de Palacio, no encerrando éstas, por su sencillez, mayor problema a la hora del desglose que el concerniente a su justa valoración, debido al poco rigor que se utilizó en el momento de su confección por parte de la policía real.

Saliendo un poco del fuero temático incluido en el título de esta ponencia, con el fin de poder generalizar brevemente sobre la problemática metodológica que encierra la historia de la masonería española, creo preciso aclarar que, en lo que atañe a la propia estructuración y dinámica de desarrollo que debe llevar todo trabajo de investigación local o regional como el que me he propuesto realizar en Galicia, mi inclinación en estos dos importantes aspectos metodológicos corre paralela a la ya apuntada por José A. Ferrer Benimeli en su amplia bibliografía sobre el tema, quedando por tanto circunscrita estructuralmente a las cuatro grandes áreas⁵, que Raoul M. Vantome ha resumido en su análisis metodológico de la historia masónica, sumando a estas cuatro la quinta premisa, añadida por el profesor aragonés para el caso particular español con relación a la represión franquista. Y en cuanto al segundo aspecto, el concerniente a la dinámica de desarrollo, creo que el ordenamiento cronológico es el más apropiado por mostrar, de una forma continua y general, cómo se desarrolla el proceso histórico de la masonería,

^{3.} Cuya documentación microfilmada me fue amablemente cedida por J. A. Ferrer Benimeli.

^{4.} Como sucede con las logias bonapartistas españolas. Cf. FERRER BENIMELI, J. A., op, cit., p. 35.

^{5.} Primera, la ontogenia propia de la logia; segunda, las relaciones masónicas del taller; tercera, las profanas, y cuarta, las mantenidas con el medio religioso.

^{6.} FERRER BENIMELI, op. cit., pp. 34-35.

sea cual sea el medio geográfico a estudiar. Pudiendo ir salpicado ese ordenamiento sucesivo, por toda una serie de posibles apartados complementarios, como pueden ser, por ejemplo: las esenciales ubicaciones comparadas de la logia —o temática abordada— en la historia regional, nacional o internacional, y en el característico biotipo de su localización geográfica; así como también las biografías —tanto masónicas como profanas— de los personajes históricamente más destacados, aparecidos en los correspondientes cuadros lógicos.

Las posibles imperfecciones o deficiencias que pudiera conllevar este procedimiento, pueden suplirse fácilmente por medio de la inserción de cuadros, gráficas y esquemas de índole demográfica, sociológica, política o religiosa a lo largo de todo el trabajo. Al mismo tiempo que se acompañe siempre, al final de cada logia o cuestión a investigar, un pormenorizado y exhaustivo índice onomástico o con el fin de poder facilitar las probables consultas o cotejamientos que pudieran realizarse con posterioridad.

Inquisición y masonería en Galicia

Francamente exigua se nos presenta la documentación existente en la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional de Madrid, con relación al tema francmasónico encontrando, en toda la documentación conservada en esta sección, escasísimas denuncias, causas de "delaciones espontáneas" que tengan algo que ver con el asunto que nos ocupa.

Tomando como comienzo histórico de la masonería especulativa el año 17178, vemos cómo a lo largo de todo este siglo XVIII no aparece más referencia masónica en el Tribunal inquisitorial santiagués que la denuncia y proceso de fecha 1747 contra Simón Lafora9, capitán agregado a los Regimientos de Asturias y Galicia, por francmasón y hacer proposiciones 10. Poco es lo que podemos sacar de este documento. Por lo visto, el tal Lafora—al parecer, de origen pacense— había sido iniciado en Francia. A pesar del ínfimo papel esclarecedor que nos ofrece este caso, es de gran importancia para nosotros, por presentarnos la única prueba documental de la primera presencia masónica en la historia de Galicia.

Fuera ya del viejo reino de Galicia, y en el Tribunal de la Inquisición de la Corte, nos encontramos con una mínima referencia a esta región. El documento en cuestión es una "delación espontánea" que hace como francmasón, el 16 de noviembre de 1745, don Juan Manrique, natural de Galicia, "diciendo era también en nombre del barón de Ber y en el de su hermano el coronel del Regimiento de Sevilla, don Diego Manrique" 11.

^{7.} Con relación a esta problemática, cf. FERRER BENIMELI, J. A., op. cit. p. 37.

^{8.} FERRER BENIMELI, J. A.: Inquisición y masonería: Un problema político-eclesial". De "La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos horizontes". Madrid, 1980, p. 737.

^{9.} A. H. N., Sección Inquisición. Leg. 3725, núm. 69, 127.

^{10.} Blasfemias o manifestaciones hechas contra la Iglesia, sus instituciones o sus miembros.

^{11.} FERRER BENIMELI, J. A., Ib., pp. 753-754.

Nada más sabemos sobre la labor antifrancmasónica realizada durante el Siglo de las Luces por la Inquisición sobre personajes gallegos o que tuviesen algún vínculo con este viejo reino. Por otra parte, y quizá corroborando esta posible inactividad inquisitorial del Tribunal de Santiago con respecto al tema masónico, tenemos las pastorales que a lo largo del último tercio del siglo XVIII, fueron publicando el arzobispo de Santiago y varios obispos gallegos, denunciando la presencia de librepensadores en sus respectivas diócesis ¹². En todas estas pastorales no encontramos ninguna manifestación que se refiera a la masonería. En el largo rosario de calificativos que estos prelados utilizan para denominar a los ilustrados gallegos: "filósofos, libertinos, materialistas, deístas, naturalistas, ateístas, incrédulos, etc", no aparece nunca la palabra masón o francmasón. Prueba evidente, al fin y al cabo, de que la Iglesia gallega, no desconociendo la existencia de la Orden del Gran Arquitecto ¹³, la ignoraba o despreciaba a consecuencia seguramente de que le constaba su inexistencia en tierras gallegas.

Tenemos, pues, que situarnos en el siglo XIX para poder encontrar referencias firmes y directas a casos de masonería vistos por el Tribunal gallego. De todos estos casos, como más adelante podremos comprobar, ninguna de las personas denunciadas como francmasones nos consta documentalmente que hayan pertenecido a las dos primeras logias gallegas que estudiaremos en el próximo apartado. Quedando por tanto aclarado que los masones (o presuntos masones) que a continuación citaremos pertenecieron por regla general a logias no gallegas estando los mismos de paso por Galicia, o de regreso a ella después de haber vivido largo tiempo fuera.

Es a partir del restablecimiento fernandino del Tribunal de la Inquisición (1814), cuando comienzan a aparecer en la documentación conservada en el A. H. N. denuncias y vistas de procesos por delito de francmasonería.

La primera noticia que tenemos referente a Galicia en ete nuevo siglo es la causa abierta contra: Antonio Bernard 14, comandante del Regimiento del Algarve; Filiberto Mahy, coronel de dragones de Lusitania; y Ramón Villalba, ex inspector de Caballería, "por francmasones y propagar la masonería en la ciudad de Vigo". Los delató el 8 de octubre de 1814, "en descargo de su conciencia", el coronel Antonio Salinas. Según esta delación, Ramón Villalba había sido venerable maestro de "la logia de Burgos", y en unión de otros dos acusados "estaba propagando la secta masónica con la mayor eficacia desde febrero del año 13 en la ciudad de Vigo".

Un poco más tarde nos encontramos con la autodenuncia que en 1815 efectúa ante el Tribunal de Santiago, Nicolás Monzó 15. Por esta "delación

^{12.} Sobre este tema, cf. BARREIRO FERNANDEZ, X. R.: Os primeiros liberales galegos. Revista "Grial", núm. 74, octubre, noviembre, diciembre, 1981. Pp. 431-433.

^{13.} Dadas las sucesivas condenas papales (1738, Clemente XII; 1751, Benedicto XIV, etc.) que se promulgaron con bastante profusión a lo largo de este siglo.

^{14.} A. H. N. Sección Inquisición, leg. 3722, núm. 217.

^{15.} Ib., leg. 3720, núm. 74.

espontánea" sabemos que el tal Monzó había pertenecido a la logia "Estrella de Napoleón" de Madrid, donde había sido iniciado por José Saavedra, "su paisano" ¹⁶. Su espontánea nos ofrece sustanciosos datos como "que en Madrid la Estrella de Napoleón se comunicaba con la Santa Julia y la Logia Madre" y también "que había oído que había en Madrid una logia para mujeres". Después de explicar con sumo detalle ante el Tribunal los rituales de la ceremonia de iniciación y de una "tenida de masticación" ¹⁷, es absuelto ab cautelam.

En febrero de 1817 es denunciado ante el Tribunal don Juan Pardo y Quiroga 18, ex comisario regio para Galicia y auditor de guerra. Realiza esta denuncia ante el Tribunal gallego el mismo Tribunal de la Corte, el cual poseía toda la documentación sobre este masón gracias a la incautación de parte de la documentación de la logia "Estrella de Napoleón", efectuada por orden del Supremo Consejo de la Inquisición 19. Esta denuncia, fechada en febrero del año 17, va dirigida con toda serie de datos: "Por haber pertenecido a la logia Estrella de Napoleón con el grado 2.º" y "que además el denunciado no había sido espontaneado" 20.

A pesar de todo, esta denuncia no parece seguir adelante a consecuencia del alto cargo político de Pardo y Quiroga²¹.

La última referencia que he encontrado en la sección de Inquisición del A. H. N. sobre masonería relacionada con Galicia, es el proceso que se ve en Santiago contra Manuel Llorente 22, ex sargento mayor del Regimiento de Orense y comandante de la Columna de Granaderos de Galicia, por proposiciones y sospechas de ser francmasón. Es denunciado este comandante, "preso en las cárceles de este Tribunal", por el ex capellán del Regimiento de Infantería fray Francisco Gerálvez. Este fraile, en su denuncia, pone al tal Llorente de "libertino, francmasón y enemigo de la religión y la fe", declarando que "desde 1811 a 1815 no había podido hacer que cumpliese con el precepto pascual" y "que era amigo de los capitanes don Benito Labora, don Domingo Aldarresi, don Juan Patiño y de un prisionero francés habido y reputado por francmasón". Salen después en defensa de Llorente varios clérigos, como el cura de Betanzos, el capellán del Batallón de la misma ciudad y el capellán de la Escuela de Cadetes. Quizá es a raíz de estas últimas declaracio-

^{16.} Por tanto, también gallego. Como su mismo apellido sugiere.

^{17.} Banquete ritual masónico.

^{18.} Ib., leg. 4499, núm. 21.

^{19.} Con pulcra exactitud se cita un cuadro lógico de fecha 22 de enero de 1811 de la logia madrileña, donde venía relacionado como miembro activo el denunciado.

^{20.} Es decir, que no se había presentado voluntariamente ante el Tribunal para realizar la debida "delación espontánea". Preocupación manifestada por el Tribunal de la Inquisición que, 130 años más tarde —y he aquí lo paradógico de nuestra historia— manifestará exactamente igual el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, con relación a las retractaciones de los masones de su época.

^{21.} Auditor de guerra.

^{22.} Ib., leg. 3720, núm. 79.

nes por lo que se suspende la causa temporalmente, sin que nos conste que se volviese a abrir tiempo después.

Concluyendo ya, apreciamos, a tenor de lo estudiado, una cierta indiferencia por parte de la Inquisición santiaguesa con relación al tema francmasónico. Ni hubo abundancia de casos, ni tampoco en éstos se detecta excesivo celo a la hora de perseguir o castigar con rigidez a los presuntos masones.

Las primeras logias masónicas de Galicia

Mes y medio después de que el *Deseado* volviese de nuevo a su reino, y sólo una semana más tarde de que dicho rey publicase su primer real decreto²³, en el que declaraba nula y sin efecto la obra de las Cortes²⁴, en La Coruña, veintinueve masones, reunidos en una de sus tenidas, resuelven solicitar al Gran Oriente de Francia las correspondientes constituciones para que su logia sea legalmente "regularizada". Era el jueves 12 de mayo de 1814, justamente a doce días de la publicación de otro real decreto fernandino por el que quedaban prohibidas todo tipo de sociedades secretas.

Con un extracto²⁵ del acta del día, una solicitud de constituciones y un cuadro lógico de los miembros activos y honorarios del taller, todo ello escrito y presentado con las mismas palabras e idénticas fórmulas que el resto de la documentación al uso de las logias bonapartistas²⁶, la logia constitucional de "La Reunión Española" hace su presentación en la historia. Hay que destacar que, si bien esta logia coruñesa no se puede definir con total exactitud como logia bonapartista, dada su lejana cronología²⁷, por el origen masónico de las personas que la componen y por toda su estructura burocrático-organizativa²⁸, podemos conceptuarla como tal sin miedo a equivocarnos. Las diferencias más ostensible con el resto de las logias estrictamente bonapartistas son, entre otras de menor importancia, la situación de ilegalidad en cuanto a la permanencia de sus miembros y también en cuanto a la fijación geográfica que aquéllas sufrieron, siendo el caso contrario el de la coruñesa; y por último, el origen nacional de sus miembros, al ser el de las otras —salvo raras excepciones— exclusivamente francés²⁹, no ocurriendo lo mismo en el caso de

24. Pisando de esta manera la constitución de 1812.

^{23. 4} de mayo de 1814.

^{25.} Para toda la documentación sobre esta logia, df. Bibliothèque Nationale de Paris. Cabinet des Manuscrits. Fond. FM². 559.

^{26.} Sobre este tema cf. FERRER BENIMELI, J. A.: La Masonería bonapartista en Cataluña. Universidad de Zaragoza, 1977; La Masonería bonapartista en Aragón. Cuadernos de Investigación. t. 4. fasc. 2, Logroño, 1978; Dos logias masónicas de Cádiz... Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, Les Amis Reunis de Saint Joseph... C. I. H., F. U. E., Madrid, 1978, Los Hermanos Unidos de San Sebastián, 1809-1812, B. E. H. S. S., vol. 13, 1979.

^{27.} En mayo de 1814 el ejército francés ya había sido expulsado de España.

^{28.} Es fácilmente presumible que los componentes de este taller coruñés procediesen masónicamente de logias bonapartistas. Su organización, tanto burocrática como ritual, así como su misma dependencia, siguen siendo idénticas a las que regían en las citadas logias.

29. FERRER BENIMELI, J. A.: La Masonería en Aragón, vol. I. Zaragoza, 1979, p. 88.

"La Reunión Española", dado que en ésta el origen nacional que domina es el español.

En cuanto a la composición de esta primera logia gallega y en lo que respecta a su cuadro profesional, nos encontramos con que de los veintinueve miembros que conforman su cuadro lógico, trece (el 41,3 por 100 del total), son militares o desempeñan (o desempeñaron) cargos dentro de la administración del ejército.

Después, la profesión que sigue en importancia es la de los comerciantes ³⁰, siendo de diez el número de estos (el 34,4 por 100 del total). A continuación vienen los fabricantes, haciendo éstos un total de dos (6,8 por 100 del total). Y finalmente, dan término a este cuadro, un diamantista, un impresor, un pintor y un propietario.

Sobre sus diferentes orígenes nacionales, y siguiendo la distribución nacional del mapa europeo de aquel tiempo³¹, apreciamos siete orígenes distintos. Dominando muy por encima el español con diecisiete miembros (el 58,6 por 100 del total), de los cuales ocho son gallegos, tres andaluces, dos vascos, un asturiano, un aragonés y un castellano. Siguen a los españoles los franceses, sumando éstos seis (el 20,6 por 100 del total). Completando después el resto del cuadro, dos italianos, un napolitano, un austriaco, un inglés y un suizo.

La pirámide de edades de este taller mantiene una media de edad relativamente baja: treinta y cinco años. Dado que el abanico cronológico existente entre las dos edades extremas es muy reducido, siendo la edad más baja la de veinticuatro años (mínima que permiten los reglamentos), y la más elevada la de cuarenta y seis años.

Personajes destacados de este taller, tanto en la historia local o regional como en la nacional, son entre otros: Luis Lacy, Carlos Espinosa³² y Marcelino Calero³³.

La última noticia que poseemos de "La Reunión Española" data del 3 de

^{30.} Sobre esta profesión debemos destacar, como señala el profesor Ferrer Benimeli, que es la mayoritaria a la hora de ocupar los principales cargos del taller. Cf. FERRER BENIMELI, J. A.: Masonería española contemporánea. vol. I. Madrid, 1980, p. 127.

^{31.} Después de la dislocación que sufriera a causa de las anexiones realizadas por la Convención y luego por Napoleón. Incluímos aquí como franceses a dos alemanes (Merckel y Gerster) y a un belga (Vanderlacken).

^{32.} Este coronel aparece en el cuadro lógico de "Los Amigos del Orden", logia que sucedió a "La Reunión Española", y en la que todos sus miembros habían pertenecido antes a esta primera logia de Galicia.

^{33.} Marcelino Calero, al igual que Luis Lacy, estaba asociado al club liberal de La Coruña La Esperanza", colaborando en el exaltado periódico liberal coruñés El Ciudadano, por la Constitución", llegando a ser director del mismo. Cf. CARRE y ALDAO, E: Periódicos de La Coruña. Boletín de la Real Academia Gallega, núm. 201. Año III. La Coruña, 20 de octubre de 1908. Pp. 177-181. También BARREIRO FERNANDEZ, X. R.: Os primeiros... op. cit., pp. 430 y 438.

Estado de los miembros, tanto activos como honorarios, que componen la R. L. Constl. de la R. Española, O. de La Coruña

| A nollidos y nombre | Edad Lugar de nacimiento | Profesión | Grado M. | Dignidad |
|---|---|---|---|--|
| AUBER, Pierre Alexandre | 29 años Ceraiville (D. Sena Inf.). | Ex jefe de contabilidad de la Admón. del Hpl. del Ejército español. (Hospital Central). | S. P. R. C. | Venerable. |
| LAMBEYE, Vicente COUMES - GAY, Jean Pierre BERNARDES, Joaquín SERRA, Manuel RAVA, Paolo Antonio MERCKEL, Jacob LOUARD, Henry LACY, Luis SANTURION GARCIA SALA, Manuel DAROCA, Salvador CLAVARESA, Paolo ALDECOA, Joaquín OBRIEN, Juan POWELL, Charles YRIGORETA, Sebastián FULLOS, José VANDERLACKEN, Pierre Joseph YRIGORETA, Sebastián CAMBEYE, Joaquín CAMBEYE, Joaquín CAMBEYE, Joaquín CAMBEYE, Joaquín CAMBEYE, Joaquín CAMBEYE, Joaquín CANTERO DE LA PEÑA, José OUINTERO CASTRO, José | 34 años Ferrol (Galicia). 39 años Seix (D l'Arriège). 24 años Vigo (Galicia). 24 años Pieve de Isola (Italia). 40 años Núdeshein (D. M. Tunerre). 30 años Lausanne (Suiza). 34 años Algeciras (Andalucía). 44 años Cajión (Asturias). 44 años Genes (Italia). 36 años Bilbao (Vizcaya). 25 años Ferrol (Galicia). 24 años Coruña (Galicia). 26 años Anvers (D. Deux Nethes). 26 años Anvers (D. Deux Nethes). 25 años Ferrol (Galicia). 25 años Ferrol (Galicia). 25 años Anvers (D. Mt. Tunerre). 25 años Ferrol (Galicia). 25 años Ferrol (Galicia). 30 años Sevilla (Andalucía). | Negociante Negociante Negociante Negociante Negociante Negociante Negociante Cap. General de Galicia. Auditor ejército. Galicia. Fabricante de naipes. Capitán de Artillería. Negociante. | S. P. R. C. R. M. | Vigilante 1.º Vigilante 2.º Orador. Secretario. M. de C. Tesorcro. Limosnero. Miembro. |
| DOMINGUEZ, Joaquín | 30 años Sos (Aragón). | Capitan de Artilleria. | .d | - |

Miembros honorarios

| | | i | | |
|------------------------|---|-------------------------------|-----|----------|
| MONTERO, José María | 36 años Talavera de la R. ^a (Ext.) | Lugartente. Coronel Rº. Tdo. | W. | Miembro. |
| LABORA, Santa María | 36 años Mein. R. de Galicia. | Capitán Reg. de Orense. | Ap. | Miembro. |
| BALASSA, Charles | 26 años Viena (Austria). | Capitán tropas nacionales. | Ä. | Miembro. |
| AGUERO, Francisco León | 30 años R. de Galicia. | Lugtente. Conel Reg. Mondñdo. | ن | Miembro. |
| ALVANESY, Doménico | 36 años Nápoles. R. de Nápoles. | Capitán Reg. de Orense. | Ap. | Miembro. |
| | | | | |

En el O. de la Coruña, el 12.º día del tercer mes del año de la V. L. 5814.

del 4.º Departamento del Cuerpo Real de Artillería de España, en el O. de La Coruña, bajo el título del 4.º Departamento del Sistintivo del "Los Amigos del Orden". Estado que muestra a los oficiales dignatarios y fundadores de la R. L. de San Juan

| Apellidos y nombre | N. simbólicos | Lugar de nacimiento | Grado masónico Grado militar | Grado militar | Cargo en logia | Logia a la que pertenecieron | Edad |
|--------------------------------|---------------|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|----------|
| VAZQUEZ, Vicente. | Aristóteles. | Vivero. | S. P. R. C. | Lugarteniente Coronel | V. M. | La R. Española. | 33 años. |
| ESPINOSA, Carlos. | Diocles | Llastres. | C. de O. | Coronel. | Vigilante 1.º | La R. Española. | 38 años. |
| YBAÑEZ, Ramón. | Rómulo. | Ribadeo. | M. E. | Lugarteniente Coronel. | Vigilante $2.^{\circ}$ | La R. Española. | 30 años. |
| PINEYRO, Santiago. | Phyladelpho. | Santiago. | C. de O. | Lugarteniente Coronel | Orador. | La R. Española. | 29 años. |
| ALBUERNE, Antonio. Washington. | . Washington. | Coruña. | M. E. | Capitán. | Secretario. | La R. Española. | 25 años. |
| MOSCOSO, Antonio. Scipion. | Scipion. | Vivero. | M. E. | Lugarteniente Coronel. | Tesorero. | La R. Española. | 28 años. |
| PALACIOS, Juan. | Aquiles. | Grado. | M. S. | Capitán. | M. de C. | La R. Española. | 25 años. |

En el Oriente de La Coruña y de la R. L. de "Los Amigos del Orden", el cuarto día del 12.º mes del año, 5.816 de la V. L.

Por mandato de la R. L., Antonio Albuerne Washington, Sec.

octubre de 1814; después de esta fecha y hasta el 4 de febrero de 1817³⁴ no se vuelve a saber nada más de este taller. Lo más lógico es pensar que, debido a la represión fernandina, esta logia decidiera "abatir sus columnas" ³⁵.

La segunda logia masónica que aparece en la historia de Galicia, lleva el título distintivo de "Los Amigos del Orden". De ella, sólo una solicitud de "regularización" con su correspondiente cuadro lógico, una carta de recomendación del intermediario de esta logia en Francia y el consabido registro de entrada de la Secretaría del G. O. de Francia, es lo único que posee la B. N. P., sobre este taller coruñés ³⁶.

El primer documento que se posee en relación con esta logia data del 4 de febrero de 1817. Por los datos que el mismo nos ofrece, podemos sacar una idea general de cómo eran las particularidades de este pequeño taller. Al parecer, y siguiendo sus informaciones, "Los Amigos del Orden" fue una logia estrictamente militar y española en su composición, obedeciendo estas peculiares características a la situación de rígida clandestinidad que tuvo que mantener a lo largo de toda su vida. Quizá fuese también esta causa la que motivó a los miembros de "Los Amigos del Orden" a tomar nombres de guerra (o simbólicos) como constaba su cuadro lógico.

En cuanto a la demografía de "Los Amigos del Orden", apreciamos que la media de edad es muy baja, siendo su edad inicial la de veinticinco años y su edad final la de treinta y ocho. La media por tanto en este taller es de treinta y cinco y medio, 4,5 menos que la que regía en "La Reunión Española".

Como personaje sobresaliente del cuadro lógico de "Los Amigos del Orden", hay que destacar la figura del coronel Carlos Espinosa (simbólico Diocles) al dirigir este militar liberal la sublevación de la plaza de La Coruña, en febrero de 1820, apoyando el levantamiento de Riego y Quiroga en Cabezas de San Juan.

Policía real fernandina y masonería en Galicia

Muy poco podemos saber sobre cómo se desarrolló la labor policial antimasónica en Galicia, dado que es muy reducido el número de denuncias de francmasones efectuadas ante el rey. Lo que sí podemos conocer —y esto por simple deducción— es que las dos primeras logias gallegas no fueron descubiertas por la policia. Al parecer, sólo "La Reunión Española" tuvo un momento de peligro, según lo explican sus miembros en la carta de 2 de agosto de 1814³⁷ que dirigen al Gran Oriente de Francia.

^{34.} Cronología del cuadro lógico de "Los Amigos del Orden", donde vuelve a aparecer el nombre de "La Reunión Española" como logia de la que procedían masónicamente los componentes del nuevo taller coruñés.

^{35.} Disolución de una logia. 36. Para toda esta documentación, cf. Bibliothèque Nationale de Paris. Cabinet des Manuscrits. Fond FM², 21.

^{37.} Cuando hablan de la necesidad que tienen de cambiar el anagrama que utilizaban como nombre de su dirección postal: "Nuorien", "para evitar el error que por poco ha sido fatal a uno de nuestros hermanos".

Por la documentación que posee el profesor José Ramón Barreiro Fernández, conocemos la existencia de una denuncia del año 1814, dirigida directamente al rey por dos religiosos: fray Nicolás de Castro y el canónigo Baqueriza. Estos clérigos ofrecen en su denuncia una larga lista de liberales coruñeses tachados por ellos de francmasones; sólo de dos de los cuales tenemos constancia de que lo fuesen realmente: Luis Lacy y Marcelino Calero.

En los papeles reservados de Fernando VII³⁸, y en sus listas secretas de personas que habían pertenecido a la masonería, encontramos ya a dos gallegos en la relación número 1³⁹. Son estos don Pablo Fernan Gomez ⁴⁰, capitán de caballería de Santiago; y don Gabriel Yanguas, ⁴¹, oficial retirado en Ribadeo.

Sobre toda esta documentación de los papeles reservados de Fernando VII, hay que poner de relieve dos aclaraciones importantes: La primera, que estas listas fueron confeccionadas corriendo los primeros años de la "década ominosa" (1823-1833); por tanto, estas largas relaciones de nombres hay que situarlas cronológicamente partiendo ya del "trienio liberal" (1820-1823). Y la segunda se refiere a que de todos estos personajes aquí reseñados, no tenemos más conocimiento sobre su real pertenencia a la masonería que la que esta misma documentación nos puede ofrecer.

Hallamos de nuevo, esta vez en la lista correspondiente a empleados civiles que han pertenecido a la Masonería, los siguientes nombres:

Pascual BASADRE, capitán del Colegio de Cadetes de Santiago.

Antonio ESPIÑEIRA, empleado en la Hacienda Pública y natural de La Coruña.

Vicente REY, diputado a Cortes por Galicia.

José TABOADA, diputado a Cortes por Galicia.

PEREZ COSTA, diputado a Cortes y cura párroco de Santiago.

PUENTE, jefe político de Galicia.

WANTER, diplomático.

Siguiendo la casi interminable sucesión de listas relacionadas en este libro ⁴², volvemos a encontrar —ya en la última de ellas— un buen número de nombres vinculados con Galicia. La lista corresponde a "los masones hallados que componen varias logias de Madrid y otros puntos, por orden alfabético". De ella destacamos a:

Don Domingo CORTES, diputado por Galicia.

Don Felipe de TILVE Y MOAY, "Temístocles", Jefe de Contaduría General de Distribución de Santiago.

^{38.} Archivo General de Palacio. Papeles reservados de Fernando VII. Tomo 67. (P. R. 42).

^{39.} Correspondiente a los militares que han sido masones.

^{40.} Ib. p. 13.

^{41.} Ib. p. 14.

^{42.} Tomo 67 de los papeles reservados de Fernando VII.

Don Gabriel YANGUAS AMOR⁴³, abogado.

Don Pablo HERNAEZ GOMEZ, capitán de Caballería de Santiago.

PUENTE⁴⁴, jefe político de Galicia.

VILLARINO, propietario de Lugo.

VASADRE 45, "Padilla 1.º", capitán en el Colegio de Santiago.

VANTER⁴⁶, "Scipion 2.º", diplomático, natural de La Coruña.

Y con esta última lista de nombres, damos término a lo poco que puede esclarecerse sobre la labor llevada a cabo por la policía de Fernando VII contra la francmasonería en Galicia.

Relación alfabética de todos los masones y presuntos masones citados en esta ponencia

AGUERO, Francisco León. Militar. L. C. R. E.⁴⁷ (1814).

ALBUERNE, Antonio. Simb. Washington. Militar. L. C. R. E. (1814). A. O. 48 (1817). Secretario.

ALDARRESI, Domingo. Militar. Citado como masón en el proceso de Llorente.

ALDECOA, Joaquín. Militar. L. C. R. E. (1814).

ALVANESY, Doménico. Militar. L. C. R. E. (1814).

AUBER, Pierre Alexandre. Ex jefe de contabilidad de la administración del ejército L. C. R. E. (1814). Venerable maestro.

BALASSA, Charles. Militar. L. C. R. E. (1814).

BASADRE, Pascual. Simb. *Padilla 1.º*. Militar. Según lista de los P P. R R. de F. VII⁴⁹.

BERNARD, Antonio. Militar. Denunciado el 8 de octubre de 1814 ante el T. de la I. de Santiago.

BERNARDEZ, Joaquín. Propietario. L. C. R. E (1814). Orador.

CALERO, Marcelino. L. C. R. E. (1814). Denunciado en 1814.

CLAVARESA, Paolo. Fabricante. L. C. R. E. (1814). Vigilante 2.º.

CORTES. Diputado. Según lista de los PP.RR. de F. VII.

COUMES-GAY, Jean Pierre. Negociane. L. C. R. E. (1814). Vigilante 2.º (Mayo). Vigilante 1.º (Agosto).

DAROCA, Javier. Auditor de la Marina. L. C. R. E. (1814).

DOMINGUEZ, Joaquín. Militar. L. C. R. E. (1814).

ESPINOSA, Carlos. Simb. *Diocles*. Militar. L. C. R. E. (1814). A. O. (1817). Vigilante 1.º

ESPIÑEIRA, Antonio. Empleado de Hacienda. Según la lista de los PP. RR. de Fernando VII.

^{43.} Citado ya en la primera lista de este libro.

^{44.} Citado en la lista anterior.

^{45.} Sin duda, Pascual Basadre, también citado en la lista anterior.

^{46.} Referenciado con uve doble en la lista anterior.

^{47.} Logia constitucional de la "Reunión Española".

^{48. &}quot;Los Amigos del Orden".

^{49.} Papeles reservados de Fernando VII.

FERNAN GOMEZ, Pablo. Militar. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII.

FOLTETE, Agustín. Negociante. L. C. R. E. (1814).

GERSTER, Theodore Joseph. Militar. L. C. R. E. (1814).

LABORA, Benito. Militar. Citado como masón en el proceso de Llorente.

LACY, Luis. Militar. L. C. R. E. (1814). Denunciado en 1814.

LAMBEYE, Joaquín. Negociante. L. C. R. E. (1814).

LAMBEYE, Vicente. Negociante. L. C. R. E. (1814). Vigilante 1.º. (Mayo).

LAFORA, Simón. Denunciado en 1747 por el T. de la I. de Santiago.

LOUARD, Henry. Diamantista. L. C. R. E. (1814). Limosnero Hospitalario.

LLORENTE, Manuel. Militar. Denunciado ante el T. de la I. de Santiago.

MAHY, Filiberto. Militar. Denunciado ante el T. de la I. de Santiago.

MANRIQUE, Juan. En "delación espontánea" ante el T. de la I. de la Corte (1745).

MERCKEL, Jacob. Fabricante. L. C. R. E. (1814). Tesorero.

MONTERO, José María. Militar. L. C. R. E. (1814).

MONTERO DE LA PEÑA, José. Negociante. L. C. R. E. (1814).

MONZO, Nicolás. En "delación espontánea" ante el T. de la I. de Santiago. (1815).

MOSCOSO, Antonio. Militar. Simb. Scipión. L. C. R. E. (1814). A. O. (1817). Tesorero.

OBRIEN, Juan. Negociante. L. C. R. E. (1814).

PALACIOS, Juan. Simb. Aquiles. Militar. L. C. R. E. (1814). A. O. (1817). Maestro de ceremonias.

PARDO Y QUIROGA, Juan. Auditor de Guerra. Denunciado por el T. de la I. de la Corte, (1817). Perteneció a la "Estrella de Napoleón".

PATIÑO, Juan. Militar. Citado como masón en el proceso de Llorente. PEREZ COSTA. Diputado y sacerdote. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII.

PIÑEYRO, Santiago. Simb. Filadelfo. Militar. L. C. R. E. (1814). A. O. (1817). Orador.

POWELL, Charles. Negociante. L. C. R. E. (1814).

PUENTE. Jefe político de Galicia. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII.

QUINTERO CASTRO, José. Militar. L. C. R. E. (1814).

RAVA, Paolo Antonio. Negociante. L. C. R. E. (1814). M. de ceremonias.

REY, Vicente. Diputado. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII.

SAAVEDRA, José. Citado en la "delación espontánea" de Nicolás Monzo. Perteneció a la "Estrella de Napoleón".

SALINAS, Antonio. Militar. Denuncia "en descargo de su conciencia" (?) a Bernard, Mahy y Villalba.

SANTURION GARCIA SALA, Manuel. Auditor del ejército. L. C. R. E. (1814).

SERRA, Manuel. Negociante. L. C. R. E. (1814). Secretario.

TABOADA, José. Diputado. Según lista de los PP. RR. de Fernan-

do VII.

TILVE Y MOAY, Felipe de. Simb. Temístocles. Jefe de Contaduría General de Distribución de Santiago. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII.

VANDERLACKEN, Pierre Joseph. Pintor. L. C. R. E. (1814).

VAZQUEZ, Vicente. Simb. Aristóteles. Militar. L. C. R. E. (1814). A.O. (1817). Venerable maestro.

VILLALBA, Ramón. Ex inspector de Caballería. Denunciado ante

el T. de la I. de Santiago, (1814).

VILLARINO. Propietario. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII. WANTER. Simb. Scipión 2.º. Diplomático. Según lista de los PP. RR. de Fernando VII.

YANGUAS AMOR, Gabriel. Militar y abogado. Según lista de los PP. RR.

de Fernando VII.

YBAÑEZ, Ramón. Simb. *Rómulo*. Militar. L. C. R. E. (1814). A. O. (1817) Vigilante 2.º

YRIGORETA, Sebastián. Impresor. L. C. R. (1814),